


RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**Servicio:** *Organización y Personal***Asunto:** Adjudicación de 48 becas de Formación en el marco del programa "La Dipu te beca" 20162 modalidad post

Vistas las bases para concesión de becas de formación en el marco del Programa de Prácticas Formativas de la Diputación de Valencia "La Dipu Te Beca", publicadas en el BOP núm. 81 de 29 de abril de 2016.

Vista la resolución 29/2017, de 10 de enero, de Aprobación bases concesión de 1 beca Programa "la Dipu te beca 2016 modalidad post" en la que se indica la autorización del gasto por importe de 6.000 € con cargo a la partida 92000.14301, más la parte correspondiente a la Seguridad Social con cargo a la partida 920.00.160.00 del presupuesto de gastos y con núm. de operación 201700000459

Vista el acta de la Comisión evaluadora de 27 de enero de 2017 en la que se propone a la estudiantes seleccionada para las la becas de formación post grado.

Visto el informe propuesta de la oficial mayor.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, y en concreto, el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía resuelve:

Primero. Adjudicar becas a la solicitantes según consta en el acta de la comisión evaluadora y que se refleja en el Anexo I.

Dña. Aida Ruíz Taronger , con NIF 24395667-G, con una puntuación de 72 puntos

Segundo. Crear una lista de aspirante que quedarán como reservas, siguiendo el orden de puntuación obtenido para supuestos de renuncia o imprevistos surgidos que figura como anexo II..

Tercero. Trasladar el contenido de la presente resolución al departamento de Personal para su alta en la Seguridad Social, nóminas e Intervención.

Cuarto. Dar publicidad de dicho resultado en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Aldaia www.aldai.es para conocimiento general.

Aldaia, 2 de febrero de 2017

Doy fe
La oficial mayor,



Anna Maria Miguel Lasso de la Vega

El alcalde,

Guillermo Luján Valero

